

(Canarias) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,SUCESOS**[Errores médicos, periodísticos... que condenan al margen de los tribunales](#)**

Rubén Darío García León Santa Cruz de Tenerife, 30 nov (EFE).- Errores médicos,periodísticos o de información o de ... llevaron durante dos días a condenar por malos tratos y hasta por agresión sexual a Diego, de 25 años, al parecer inocente, de la muerte de Aitana, una niña de tres años hija de la mujer con la que convivía.

Aitana falleció durante la noche del jueves pasado en el Hospital Universitario de La Candelaria, en el que ingresó después de que Diego la llevase al centro de salud de El Mojón, en el municipio de Arona, porque vomitaba y estaba mal.

Unos días antes Aitana ya había estado en el centro de salud, pero el médico que la atendió, según ha declarado Diego tras su detención, consideró que no tenía nada grave como consecuencia de una caída en el parque.

La segunda visita de la niña al centro de salud se produjo cuando su madre trabajaba, y el médico que la atendió consideró que Aitana había sufrido lesiones, quemaduras e incluso agresiones sexuales, por lo que Diego fue detenido.

Esta detención llevó a que gran parte de la profesión periodística y de la sociedad, también la política, juzgase y condenase a Diego. Era el culpable de la muerte de Aitana, no había duda.

Ahora, nadie reconoce que ha cometido error alguno. Ni desde los medios de comunicación ni desde la profesión médica, ni desde la clase política. Silencio. Si en un principio faltó moderación y capacidad para esperar los resultados, ahora ... tal vez el corporativismo, tal vez la vergüenza, posiblemente ...

Diego, natural de Madrid, al igual que su pareja, con la que desde hacía unos meses compartía vivienda en el sur de Tenerife, pasó a disposición judicial el viernes.

Ese día se supo que el análisis médico realizado en el Hospital Universitario de la Candelaria a la niña descartaba que la menor hubiese sufrido abusos sexuales.

Mientras, la clase política y algunas asociaciones condenaban a Diego, y así la consejera de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, Inés Rojas, lamentó la "tristísima y durísima muerte" de la niña supuestamente maltratada por el novio de su madre.

La vicepresidenta del Parlamento de Canarias, Cristina Tavío, dijo que, desgraciadamente, la niña ya no tendrá derecho a la libertad y a la vida.

Al menos el director del Colegio de Infantil y Primaria (CEIP) Luis Álvarez Cruz, Salvador Moreno, donde estaba matriculada la niña aseguró que "nunca se apreció ningún problema" y que Aitana iba a clase "con total normalidad" desde el pasado 26 de octubre, cuando se matriculó.

También ese viernes el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Arona decidió prorrogar la detención de Diego, debido a que se realizaban nuevas diligencias.

Al día siguiente, sábado, el titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Arona puso en libertad sin cargos a Diego, y en un auto señalaba que la decisión se debía a que la muerte de la niña se pudo producir, según los informes forenses, por un golpe que se causó en una caída accidental ocurrida cinco o seis días antes de su fallecimiento.

En el auto judicial se indica que la muerte de Aitana, según los informes forenses, se debió a un golpe que recibió el 21 de noviembre al caerse en una zona infantil de la urbanización en la que residía.

Ese mismo día, el compañero sentimental de la madre la llevó a urgencias pero en ese momento sólo le apreció un traumatismo nasal.

El auto alude a varios testigos, entre ellos la madre de la niña y su profesora, que ratifican la declaración de Diego, quien manifestó que el golpe que presentaba la niña se produjo al caer de un columpio.

Los informes forenses indican que las lesiones que presentaba el cadáver de la niña "son enteramente compatibles con haberse producido por una caída presumiblemente accidental, de una antigüedad aproximada de unos 5-6 días" En cuanto a las supuestas quemaduras, en el auto se indica que las lesiones no tienen características similares a unas quemaduras y su origen se le atribuye, entre otras causas, a un cuadro alérgico.

Respecto a las lesiones externas e internas que tiene el cuerpo de la menor, el informe médico forense indica que son totalmente compatibles con maniobras repetidas de reanimación", y en cuanto al desgarro del meso intestinal, señala que no se puede descartar que se haya producido durante la manipulación quirúrgica del intestino.

Además, descarta que la niña sufriera agresiones sexuales.

Tras la puesta en libertad de Diego, su abogado, Plácido Alonso, denunció que su cliente "socialmente no ha sido exculpado, sino juzgado y sentenciado", y pidió que reflexionen quienes "sin tenerla más mínima prueba" condenaron al joven.

El cadáver de Aitana ha sido trasladado a Madrid, donde será enterrado, mientras que el abogado de su padrastro no descarta querrelarse contra los médicos que atendieron a la menor.

Y el daño moral tanto para Diego como para su compañera ya está hecho por errores... EFE